

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12790 MURCIA

Edicto.

Doña María del Mar Garceran Donate, Letrada de la Administración de Justicia del Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº CNA 755/2017 seguidos en el Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Murcia, se ha dictado en fecha 21/12/2017, auto de declaración de concurso del deudor José Julio Alcaraz Sánchez, y María Milagrosa Fernández Fernández, con DNI respectivamente núm. 22.308.428-S y 22.353.741-H,, con domicilio en, C/ Rosales, nº 9, La Alberca 30150 Murcia, declarando simultáneamente la conclusión del mismo por insuficiencia de masa activa.

Murcia, 22 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180014203-1